



Facultad de Humanidades

Escuela de Ciencias Sociales

Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

Talleres de sensibilización a personal docente y padres de familia, de las comunidades del área intervención del proyecto los Niños y Niñas Felices de Asociación Educativa de Desarrollo Integral-ASEDI-, sobre leyes, tratados y convenios que protegen a la niñez

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Yesenia Marisol Escalante Pérez

San Marcos, junio 2021

Talleres de sensibilización a personal docente y padres de familia, de las comunidades del área intervención del proyecto los Niños y Niñas Felices de Asociación Educativa de Desarrollo Integral-ASEDI-, sobre leyes, tratados y convenios que protegen a la niñez

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Yesenia Marisol Escalante Pérez

Lcda. Carla Azucena Arreaga Rodríguez (asesora)

Lcda. Junny Elizabeth Mejía Valdéz (revisora)

San Marcos, junio 2021

Autoridades Universidad Panamericana

Rector M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Vicerrectora Académica Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrector Administrativo M.A. César Augusto Custodio Cobar

Secretario General EMBA Adolfo Noguera

Autoridades Facultad de Humanidades

Decano M.A. Elizabeth Herrera de Tan

Vicedecano MSc. Ana Muñoz de Vásquez

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, San Marcos, enero año 2021.


En virtud de que el informe final de la Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: Talleres de sensibilización a personal docente y padres de familia, de las comunidades del área de intervención del proyecto los Niños y Niñas Felices de Asociación Educativa de Desarrollo Integral-ASEDI, sobre leyes tratados y convenios que protegen a la niñez. Presentada por el (la) estudiante: Yesenia Marisol Escalante Pérez, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Licda. Carla Azucena Arreaga Rodríguez
Asesor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala, mes de abril 2021.

En virtud de que el informe final de la Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: “Talleres de sensibilización a personal docente y padres de familia, de las comunidades del área intervención del proyecto los Niños y Niñas Felices de Asociación Educativa de Desarrollo Integral-ASEDI-, sobre leyes, tratados y convenios que protegen a la niñez.” Presentado por el (la) estudiante: Yesenia Marisol Escalante Pérez, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


Lcda. Junny Elizabeth Mejía Valdéz
Revisora



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA
"Sabiduría ante todo; adquiere sabiduría"

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA
DE CIENCIAS SOCIALES. Guatemala, junio 2021. -----

En virtud de que el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **"Talleres de sensibilización a personal docente y padres de familia, de las comunidades del área intervención del proyecto los Niños y Niñas Felices de Asociación Educativa de Desarrollo Integral-ASEDI-, sobre leyes, tratados y convenios que protegen a la niñez"** presentado por: **Yesenia Marisol Escalante Pérez**, previo a optar el grado académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se da por aprobado el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, para que el (la) estudiante proceda a los trámites de acto de graduación.

M.A. Elizabeth Herrera de Tarr
Decana
Facultad de Humanidades



☎ 1779

🌐 upana.edu.gt

📍 Diagonal 34, 31-43 Zona 16

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
1. Marco de Referencia	1
1.1 Antecedentes de la organización	1
1.2 Descripción de la organización	2
1.3 Ubicación de la organización	4
1.4 Contexto en el que está ubicada la organización	5
1.5 Organización	6
1.6 Visión	6
1.7 Misión	6
1.8 Programas establecidos	6
2. Marco Teórico	8
2.1 Seguridad alimentaria	8
2.1.1 El derecho a la seguridad alimentaria	8
2.1.2 Responsables de la seguridad alimentaria	9
2.1.3 La seguridad alimentaria nutricional y los cuatro pilares	10
2.1.4 Inseguridad alimentaria	11
2.2 Primera infancia	11
2.2.1 Desarrollo del niño	12
2.2.2 El niño como sujeto social de derecho	13
2.2.3 Del niño como sujeto de derecho	14
2.2.4 La Niñez y la Constitución Política de Guatemala	14
2.2.5 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	15
2.2.6 Comisión Presidencial en Materia de Derechos Humanos COPREDEH	19
2.3 Participación comunitaria	21

2.3.1.	Tipos de participación comunitaria	21
2.3.2.	Niveles de participación comunitaria	22
2.3.3.	Tipos de organización	23
3.	Diagnóstico Institucional	26
3.1	Justificación	26
3.2	Alcances	27
3.3	Metodología	27
3.3.1	FODA	27
3.3.2	Priorización de problemas	28
3.3.3	Realización de árbol de problemas	28
3.3.4	Árbol de objetivos	28
3.4	Identificación de la situación de la institución o área de intervención	29
3.5	Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada	32
3.6	Análisis del problema priorizado	33
3.6.1.	Problema priorizado	35
4.	Propuesta de solución a la problemática priorizada	37
4.1.	Identificación de la propuesta o proyecto	37
4.1.1.	Nombre de la propuesta	37
4.1.2.	Responsables de la ejecución	38
4.1.3.	Ubicación geográfica	38
4.1.4.	Duración estimada	38
4.1.5.	Presupuesto	38
4.3.	Justificación de la propuesta	39
4.4.	Objetivos de la propuesta	40
4.4.1.	Objetivo general	40
4.4.2.	Objetivos específicos	40
4.5.	Desarrollo de la propuesta	41

4.6.	Descripción de la población beneficiaria	42
4.7.	Descripción de las actividades a desarrollar	43
4.8.	Riesgos y sostenibilidad	44
4.8.1.	Riesgo	44
4.8.2.	Sostenibilidad	44
4.9.	Presupuesto	44
	Conclusiones	46
	Recomendaciones	47
	Referencias	48
	Anexos	50

Lista de tablas

Tabla 1	Descripción del FODA del proyecto de ASEDI-	29
Tabla 2	Jerarquización de los problemas o necesidades de ASEDI	32
Tabla 3	Presupuesto de la propuesta del proyecto de ASEDI	45

Lista de figuras

Figura 1	Valores de la Asociación Educativa y Desarrollo Integral –ASEDI-	02
Figura 2	Organigrama de la Asociación Educativa y Desarrollo Integral –ASEDI-	06
Figura 3	Árbol de Problemas de ASEDI	35
Figura 4	Árbol de Objetivos de ASEDI	36

Resumen

El informe de sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, se realizó en Asociación Educativa y Desarrollo Integral –ASEDI-, del municipio de Tacaná, departamento de San Marcos, en el proyecto los Niños y Niñas Felices, durante los meses de septiembre a noviembre del año 2020.

En un primer momento es importante explicar que este informe representa el cumulo de acciones que conforman un proceso de aprendizaje durante la carrera para los y las estudiantes, refleja el proceso de aprendizaje durante los años de carrera además este proceso buscó llevar a la práctica las metodologías y los procesos aprendidos, los cuales también se reflejan con el desarrollo de este informe.

El informe describe las acciones realizadas durante el proceso de intervención, siendo los siguientes: diagnóstico institucional, que se elaboró juntamente con el personal técnico que labora dentro del proyecto y la institución, actividad que dio como resultado la priorización de la problemática que debilita el que hacer del plan.

En el Marco de Referencia, se describe los aspectos relevantes del contexto, antecedentes, descripción, ubicación geográfica, organización, visión, y misión de la institución.

En el Marco Teórico se describe la referencia teórica de la temática abordada en la práctica, también se describe el Diagnostico Institucional, donde se identificaron necesidades y problemáticas, para posteriormente con los resultados presentar una propuesta de intervención.

Propuesta que pretende contribuir a reducir los índices de vulneración de los derechos de los niños de las comunidades de área de cobertura del proyecto referido.

Introducción

El informe de sistematización contiene aspectos más relevantes de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, realizada en Asociación Educativa y Desarrollo Integral –ASEDI-, específicamente del Proyecto los Niños y Niñas Felices, ubicada en el municipio de Tacaná, departamento de San Marcos.

La sistematización, tiene como objetivo presentar de forma ordenada el proceso de ejecución de las actividades realizadas durante la Práctica Profesional Supervisada, van encaminadas a involucrar a las y los estudiantes en el quehacer del trabajo social, así como en la generación del pensamiento crítico que oriente a los mismos a ir más allá de lo que observar e indagar en las causas profundas de los problemas sociales lo anterior se encuentra distribuido en los siguientes capítulos.

Capítulo I, denominado: Marco de Referencia, Capítulo II: Marco Teórico, Capítulo III: contiene el Análisis Situacional del Diagnóstico Institucional, Capítulo IV: conlleva la propuesta de solución a la problemática priorizada, en la que se definen las diversas acciones a realizar durante el tiempo de ejecución.

Para finalizar se presentan las conclusiones, recomendaciones y anexos, mismos que sirvieron como medio de verificación de las diferentes actividades realizadas en el proceso de intervención de la Práctica Profesional.

Procesos que se realizaron para fortalecer las capacidades de las estudiantes y de esa manera poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación profesional, y con ello contribuir al aporte de documentos de investigación que le permitirán a la institución evaluar las acciones que realizan en el área de cobertura.

1. Marco de Referencia

1.1. Antecedentes de la organización

En el año 2002, inició el Proyecto Educativo Alternativo del Obispado de San Marcos-PEASM, mediante una ayuda única.

Durante el año 2013, inició un nuevo convenio con el sistema de Plazas, para niños y jóvenes de las comunidades rurales, por un plazo de 5 años.

En el 2014, la Asociación Educativa y de Desarrollo Integral-ASEDI-, logró su personería jurídica ante gobernación, para promover, divulgar, proteger y restituir los Derechos de las Niñas, Niños y adolescentes en las diferentes comunidades vulneradas del área rural del municipio de Tacaná.

En el año de 1994, surgió la Pastoral de la Tierra en la Diócesis de San Marcos. Ésta pastoral seleccionó a tres municipios del altiplano márkense como áreas de acción: Tajumulco, Ixchiguan y Tacaná. Realizaron un diagnóstico participativo que les llevó tres años de trabajo, y hasta 1999 comenzaron a crear programas para responder a las necesidades y problemáticas sociales de la población de los municipios mencionados arriba.

En el año 2001, Se gestionó apoyo financiero ante Asociación Futuro de los Niños –AFN- Guatemala, para apoyar la educación formal a distancia y en el año 2002, surge El Proyecto Educativo Alternativo del Obispado de San Marcos, permitiendo oportunidades educativas a la niñez, juventud y personas de sobre edad escolar especialmente a los de escasos recursos económicos de las comunidades fronterizas de Tacaná. Este municipio fue seleccionado como piloto de dicho proyecto con el fin de poder replicarlo en el Altiplano de San Marcos según su impacto social. Dicho proyecto trabaja con la Metodología de Educación a Distancia, en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica (IGER), financiado por KNH Alemania y fue representado en Guatemala por AFN en sus primeros años.

Al iniciarse el proyecto se inscribieron 434 alumnos de distintos grados, quienes tuvieron el acompañamiento del equipo técnico de la Diócesis de San Marcos. Este primer intento solamente duró un semestre del 2002 con el apoyo de KNH, Alemania con un proyecto de ayuda única. En el segundo semestre se dieron cambios en el personal administrativo de dicho proyecto tomando el criterio de contratar a personas oriundas de Tacaná y las oficinas se trasladaron a nuestro Municipio. Se presentó una nueva propuesta de 7 años ante KNH Alemania donde se aprobó el sistema de plazas permanentes.

A partir del año 2003 se estabilizó el funcionamiento del proyecto en cuanto a su desarrollo, tomándose en cuenta el componente de educación formal a distancia para la niñez y juventud de las comunidades más vulnerables del municipio. Se contrataron 10 maestros orientadores para trabajar en 6 centros educativos, un Coordinador del proyecto y en ese mismo año, se nombró a una persona como Representante del Obispo para mantener una comunicación más estrecha entre el Proyecto, la Diócesis y KNH. Año con año se presentó Planes Operativos para su análisis y apoyo correspondiente tomando en cuenta las observaciones y sugerencias del personal de KNH Guatemala, en cuanto a otros componentes de desarrollo que se implementan en beneficio de la población meta, son seis años de mucho beneficio para la población rural de Tacaná.

1.2. Descripción de la organización

Figura 1
Valores de la Asociación Educativa y Desarrollo Integral –ASEDI-



Fuente: ASEDI (2020)

- Amor

Para ASEDI, el amor es el principio en que fundamenta todo el actuar institucional. Esto quiere decir que sus actividades y actuaciones persiguen el bien común y el bienestar tanto del personal de la institución como de sus distintos grupos beneficiarios, entre los que destacan la niñez, juventud y mujeres.

- Solidaridad

Es entendida institucionalmente como la capacidad de sentirse hermanado y comprometidos con todos los seres humanos, especialmente con aquellos que están más necesitados por causa de su situación particular de pobreza o carencias de cualquier tipo.

- Respeto

Se traduce como la capacidad de valorar a las demás personas, sus ideas, formas de pensar y actuar, creando un ambiente de armonía y sana convivencia. Además, como una forma de aceptación de la cultura, costumbre, religiones y creencias. Asumiendo todo esto como algo que enriquece y no como fuente de conflicto, separación o discriminación.

- Responsabilidad

Es la capacidad que tiene cada persona para asumir las tareas que le corresponden, asumiendo a la vez las consecuencias de sus decisiones y actuaciones. Institucionalmente se entenderá como el compromiso que asume cada miembro directivo y del personal en realizar sus funciones y tareas buscando siempre la excelencia y realizándolas en el momento oportuno.

- Honradez

Para todos los miembros de ASEDI, la vivencia de este valor los lleva a adquirir un compromiso con la verdad y la transparencia, cuidando los recursos institucionales y los bienes de otras personas como si fueran propios. También se entiende como la utilización de los recursos humanos y financieros únicamente para los fines para los cuales se han recibido de los distintos donantes.

1.3 Ubicación de la organización

Proyecto Educativo Alternativo del Obispado San Marcos, Comunidades de Cobertura:

- Aldea El Rosario
- Cantón Las Nubes
- Aldea Chininshac
- Aldea Tuicoche
- Cantón Tuichapsé
- Aldea Vista Hermosa
- Caserío Alta Mira
- Cantón Sutquin, aldea Cunlaj
- Cantón Shacoc El Progreso
- Cantón Cucuná
- Caserío Los Andes
- Caserío Nueva Reforma
- Centro de Tacaná
- Cantón Chemealón, aldea Sujchay
- Tectitán Huehuetenango

Ejes Temáticos de Educación Alternativa, Seguridad Alimentaria, Protección de la Niñez
Adolescencia y Juventud –PEASM-

Proyecto “Niños y niñas felices”

Comunidades de Cobertura:

- Cantón Tuichapsé
- Cantón Toninchincalaj
- Cantón Sutquin
- Cantón Buena Vista
- Cantón Chemealón

Ejes temáticos del proyecto

- Salud y seguridad alimentaria
- Protección integral de la niñez
- Organización y participación comunitaria
- Fortalecimiento organizacional

1.4 Contexto en el que está ubicada la organización

Tacaná está ubicado en los límites fronterizos con México, cuenta actualmente con 165 comunidades, pero existen otras 20 que están en proceso de independización, la mayoría están marginadas y aisladas consideradas en una zona de alto tránsito de inmigrantes.

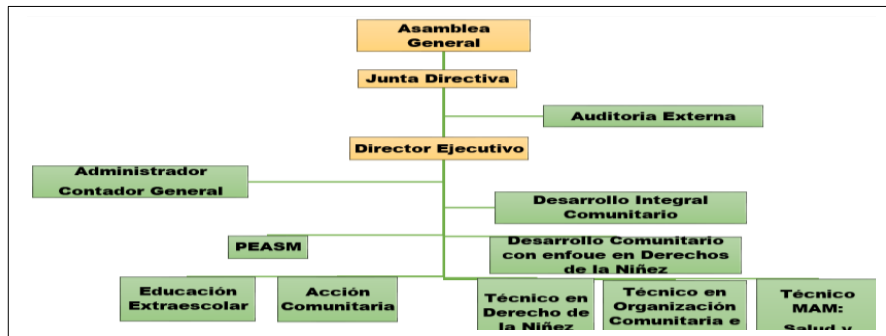
El IV Censo Nacional en Talla en escolares 2015, menciona que el municipio de Tacaná tiene 52.1% de desnutrición Crónica, por lo que se encuentra en una categoría de vulnerabilidad muy alta.

Tacaná es un municipio con historia de desnutrición que afecta principalmente a los menores de 5 años, la etnia existente es la Mam, sin embargo, el idioma que se habla es el español; el acceso a las comunidades es de terracería en mal estado, de poco tránsito en invierno y las comunidades de incidencia institucional son unas de las más postergadas del municipio.

1.5 Organización

A continuación, se presenta el organigrama de la Asociación Educativa y de Desarrollo Integral –ASEDI-.

Figura 2
Organigrama de la Asociación Educativa y Desarrollo Integral –ASEDI-



Fuente: ASEDI (2020)

1.6 Visión

Ser una Asociación sostenible, no lucrativa, en constante crecimiento, con reconocimiento público, que contribuye al desarrollo integral de los niños, jóvenes y familias de las comunidades rurales.

1.7 Misión

Somos un equipo humano responsable, solidario, comprometido con el bien común, ejecutando acciones de educación salud, seguridad alimentaria y desarrollo económico, que mejora la calidad de vida de las familias más pobres, impulsamos el desarrollo comunitario con enfoque en los derechos de la niñez y sostenibilidad ambiental.

1.8 Programas establecidos

- Proyecto Alternativo de Educación San Marcos 80,044

- Las Niños y Niñas Felices 80,020

En el proyecto Los Niños y Niñas Felices 80,044 se ejecuta en las comunidades de Tuichapsé, Toninchincalaj, Sutquín Buena Vista y Chemealón con los programas: Seguridad Alimentaria que promueve el sano crecimiento de niñas y niños, Primera Infancia promueve los protocolos de atención a la primera infancia, Protección Integral promueve el desarrollo de niñas y niños en ambientes seguros y armónicos y Participación y Organización Comunitaria con el objetivo de fortalecer la gestión de garantes con enfoque a Derechos de la Niñez.

2. Marco teórico

A continuación, se presenta el Marco Teórico, del proyecto los “Niños y Niñas Felices”, de Asociación Educativa y Desarrollo Integral -ASEDI-, tomando como base de investigación temas de relevancia que se identificaron en la intervención, o que sirvieron de base para conocer el contexto que a continuación se describen: Seguridad Alimentaria, Primera Infancia, Protección de la Niñez, y Participación Ciudadana.

2.1. Seguridad alimentaria

Hablar de seguridad alimentaria, representa las garantías de tener acceso a los alimentos necesarios para garantizar una sana alimentación y adecuado acceso a condiciones de vida, en Guatemala, el tema ha sido la bandera de muchos partidos políticos para llegar al poder.

Es un equilibrio y proporción de nutrientes que contienen los alimentos, incluye también la seguridad de estos como exigencia previa a cualquier otra consideración. Cuando las personas existen una seguridad alimentaria están bien físicas, mentales consumiendo frutas y verduras comidas que llegan a nutrir al sistema digestivo. (SESAN, 2015, p. 9)

2.1.1 El Derecho a la seguridad alimentaria

FAO (2012) a través de la Ley Marco de Panamá, lo define como:

El derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria define que, la Seguridad Alimentaria es un derecho reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la salud y el bienestar y una alimentación suficiente y sana. Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante

procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos. (p.12)

En este concepto presentado dentro del marco jurídico de Panamá, se reconoce que este derecho rompe las fronteras, en uno de los derechos en los cuales los países han ratificado acuerdos para abordar la problemática y atenderla, en caso de Guatemala hay una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, sin embargo, no se lleva a su implementación.

2.1.2 Responsables de la seguridad alimentaria

Aunque muchas Organizaciones No Gubernamentales han asumido el rol de garantizar las condiciones para el acceso a la seguridad alimentaria, son los Estados los garantes de derechos que tienen la responsabilidad de generar las políticas y condiciones para la garantía de este derecho a la población como titulares de derechos, como se menciona a continuación.

El Estado miembro debe “Garantizar la seguridad de los alimentos en los niveles exigidos por los consumidores requiere el compromiso no sólo de las instituciones pública o locales, sino también de los sectores productivo, transformador y comercial, que comparten la responsabilidad de alcanzar las máximas cotas de seguridad alimentaria.” Pero la seguridad alimentaria no es sólo responsabilidad de estas instituciones y sectores los ciudadanos, en tanto que consumidores, pueden y deben desempeñar un papel muy relevante y activo en la consecución de la seguridad alimentaria. (UNESCO, 2018, p.18)

La UNESCO, como institución internacional plantea la gran responsabilidad que tienen los Estados parte, en generar las políticas, programas proyectos descentralizados orientados al cumplimiento de la seguridad alimentaria de miles de familias que se encuentran con alta vulnerabilidad.

2.1.3. La Seguridad alimentaria nutricional y los cuatro pilares

Según la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la seguridad alimentaria se divide en los siguientes pilares:

- El suministro adecuado de alimentos a escala nacional, regional o local. Las fuentes de suministro pueden ser la producción familiar o comercial, las reservas de alimentos, las importaciones, y la asistencia alimentaria.
- El acceso a los alimentos que cuando no tengamos alimentos disponibles, podamos acceder a ellos sin importar su ubicación (acceso físico) y comprar aquellos que no nos es posible cultivar o producir por nuestra propia cuenta.
- Aprovechamiento biológico de los alimentos a nivel individual o a nivel de población, depende de factores como la calidad de los nutrientes, las condiciones higiénicas de los alimentos, saneamiento ambiental, condiciones de salud del individuo, entre otros.
- Alimentarse no es solo un gusto o un hobby, es necesario para sobrevivir, una actividad que realizamos día a día de la cual depende nuestro bienestar y el buen funcionamiento de nuestro cuerpo y nuestro cerebro. (Decreto 32- 2012, p.12)

En contraste con los pilares planteados, las condiciones de pobreza y pobreza extrema no les permiten a más del 60% de la población en Guatemala tener acceso a alimentos con elementos biológicos que les permita y garantice un crecimiento sano y adecuado, aunque existen un sinnúmero de políticas, estas en la mayoría de los casos no cuentan con el presupuesto adecuado para ser ejecutadas.

2.1.4 Inseguridad alimentaria

Entre las condiciones que expertos en temas de inseguridad, han detallado que juegan un papel preponderante es el lavado de manos y condiciones higiénicas donde se habita, sin embargo, lo anterior, se contrasta con la falta de acceso al agua en más la mitad de la población en Guatemala.

Las malas condiciones de salud e higiene y las prácticas inadecuadas de salud y alimentación son las causas principales del mal estado nutricional. La inseguridad alimentaria puede ser crónica, estacional o transitoria.

La inseguridad alimentaria se da cuando las familias viven en situaciones precarias donde pueden vivir con lo poco que tienen, en ocasiones las familias son grandes tiene un número de habitantes y eso hace que no les alcanza los alimentos que tiene y la mala administración de los alimentos, la mayor parte tienen alimentos, pero no son adecuados para tener una buena alimentación. (Decreto Número 18-2008, 2008, p.28)

2.2 Primera infancia

Jaramillo (2007) señala:

Es el periodo de la vida, de crecimiento y desarrollo comprendido desde la gestación hasta los 7 años aproximadamente y que se caracteriza por la rapidez de los cambios que ocurren. Esta primera etapa es decisiva en el desarrollo, pues de ella va a depender toda la evolución posterior del niño en las dimensiones motora, lenguaje, cognitiva y socio afectivo entre otras.

En ese mismo orden, una de las necesidades de los seres humanos y muy especialmente de los niños y niñas pequeños es tener las condiciones donde puedan relacionarse con otros de su misma edad y mayores, donde además se les dé oportunidad para experimentar situaciones y sentimientos que le den sentido a su vida y de esta manera reencontrar y reconstruir el sentido como experiencia vivida y percibida, condiciones necesarias en una comunidad.

Hace referencia que la concepción de infancia es necesario darle la importancia y reconocer su carácter de conciencia social, porque ella transita entre agentes socializadores; la familia, como primer agente socializador y la escuela, como segundo agente que, en estos tiempos, cuando la mujer ha entrado a participar en el mercado laboral, asume un rol fundamental. (p.15)

La concepción de la infancia como una primera fase de desarrollo dentro de todos los requerimientos de desarrollo que se necesita para desenvolverse, en todos los sentidos que se requiere para que los niños y niñas se desarrollen dentro de los diversos ámbitos de su crecimiento.

2.2.1. Desarrollo del niño

Váldez (2008) afirma:

La Primera Infancia es de (0-5 años) caracterizada por un alto grado de dependencia y su alta morbi-morbilidad, características que lo ponen en alto grado de riesgo en relación inversa a la edad, por lo que requiere un estricto Control de Desarrollo y Crecimiento.

También explica que:

En la categoría niños, el grupo de 0 a 1 año sea de muy alto riesgo; el grupo de 2 a 3 años de alto riesgo; y, el grupo de 4 a 5 años que tiene mayor atracción a los intereses exogámicos, como de menor riesgo. Por la condición predominante de riesgo de morbi-mortalidad se le denomina Edad Vulnerable. (p.33)

2.2.2. El niño como sujeto social de derecho

Carrillo (2015) lo define de la siguiente manera:

Una de las tendencias en educación infantil en el mundo moderno es el logro de la formación integral del niño”, tal y como lo planteó en 1996 a la UNESCO la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, que hizo explícitas cuatro dimensiones de aprendizaje humano: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos. Pensar en los niños como ciudadanos es reconocer igualmente los derechos y obligaciones de todos los actores sociales. Las políticas y los derechos de la infancia “configuran en sí mismas, en última instancia, formas de interrelación entre la infancia y los adultos como grupos o categorías sociales. (p.34)

En las sociedades no se reconoce al niño niña como sujeto social de derecho, la mayoría de las niñas no opinan ni se toma en consideración lo que siente o piensa de la realidad, su entorno o sus necesidades, se debe reconocer al niño y niña como un ciudadano o ciudadana capaz de decir lo que siente, piensa y desea, en la mayoría de las acciones que se realizan para recoger información los niños son los menos consultados.

2.2.3. Del niño como sujeto de derecho

Carrillo (2015) manifiesta que:

La necesidad de trabajar de manera conjunta con los diferentes adultos u actores a favor del niño y la niña”. El reconocimiento y el papel que juega el otro adulto u otro actor que se encuentra cerca del niño y la niña como: instituciones, comunidades y organizaciones y a los actores que desempeñan diferentes roles: diseñadores de política y toma concepciones de infancia de decisiones; diseñadores e implementadores de programas académicos, investigadores, en escenarios institucionales, sociales y comunitarios. (p.34)

2.2.4. La niñez y la Constitución Política de Guatemala

La Carta Magna en Guatemala, aborda una serie de garantías constitucionales, colocando a la población como sujetos políticos y al Estado como garante de derechos. La niñez y la adolescencia en la historia de Guatemala es la víctima directa de las condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social, tal es el caso, que, según UNICEF, más del 50% de la niñez vive los embates de la desnutrición crónica en Guatemala, derivado de la inseguridad alimentaria.

En este sentido, tomando en cuenta que uno de los principios fundamentales que tiene el Estado es la protección de la persona en particular y de la familia en general, y que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que desde la concepción ya existe una persona, es fundamental que el Estado de Guatemala lleve a cabo acciones tendientes a dar cumplimiento a esas obligaciones.

Los niños, niñas y adolescentes son titulares de derechos individuales, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; además, son considerados personas en

situación de especial vulnerabilidad; por tanto, es necesario entender que son los protagonistas de su propio desarrollo y protagonistas del desarrollo de su sociedad, son personas con capacidades; por lo que, deben ser tratados como ciudadanos de la sociedad.

Ser niño, niña y adolescente en Guatemala significa pertenecer a un grupo sumamente vulnerable, tanto físico como psicológico, sin oportunidades de progresar, puesto que las estructuras sociales y económicas siguen siendo insuficientes para dar respuesta a sus más elementales necesidades e intereses. (Acuerdo Legislativo 18-93, 1993, p. 10)

2.2.5. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Es la ley de protección Integral de la Niñez y Adolescencia, que debe proteger y garantizar los derechos de la niñez en Guatemala, y define que quienes deben velar por el mismo son todas las entidades nacionales, departamentales y locales, aquí dicha Ley menciona como el Estado de Guatemala está obligado según el principio Constitucional a cumplir y proteger a la Ciudadanía creando toda una serie de instituciones o colaborar con el Sector Privado para que dicha problemática sea combatida de una forma legal y científica.

Esta normativa en los primeros artículos, menciona como principal fin, lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos, asimismo, define a la niñez y adolescencia dentro de los efectos legales de la misma, como la persona que, desde su concepción hasta los trece años, y adolescente desde los trece hasta que cumple dieciocho años, que en la vía de garantizar adecuadas condiciones de vida en los siguientes artículos marca el horizonte en el que deben desarrollar su gestión las instituciones públicas vinculadas con la temática, especialmente las que a continuación se remarcan:

Artículo 3: Sujetos de derecho y deberes. El Estado deberá respetar los derechos y deberes de los padres o en su caso de las personas encargadas del niño, niña o adolescente, de impartir en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, la presente Ley y demás leyes internas, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala, sin más restricciones que las que establece la ley, cuya interpretación no será extensiva.

En el artículo 4: Deberes del Estado. es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes. (Decreto Número 27-2003, 2003, p.3)

Haciendo referencia a los apartados anteriores, el artículo resalta el interés superior del niño y la familia, como prioridad principal frente a cualquier riesgo de violación o restricción a los derechos constitucionales, mismos que también se abordan en convenios internacionales a los que se a suscrito el país. Lo cual manda ser prioridad en garantizar su protección, en cualquier caso, especialmente de desastres, atención en la implementación de los servicios públicos y otros aspectos relevantes.

A largo plazo se debe hablar de políticas públicas específicas, pero de manera concreta con recursos que promuevan su implementación, ya que, a la fecha, en Guatemala existen una cantidad amplia de políticas, pero que no cuentan con presupuesto y por lo tanto no tienen ningún impacto en la vida de los y las niñas.

Artículo 11: Integridad. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes. (Sección iii derecho a la integridad personal.

Artículo 13: Goce y ejercicio de derechos. El Estado respetará los derechos y deberes de los padres y en su caso de los representantes legales, de guiar, educar y corregir al niño, niña o adolescente, empleando medios prudentes de disciplina que no vulneren su dignidad e integridad personal como individuos o miembros de una familia siendo responsables penal y civilmente de los excesos, que, como resultado de sus acciones y omisiones, incurrieren en el ejercicio de la patria potestad o tutela. (Sección iv derecho a la libertad, identidad, respeto, dignidad y petición. (Decreto Número 27-2003, 2003, p.4)

La ley de protección es bien clara, al detallar los derechos que la niñez debe disfrutar en su Tutelaridad, entre estos se menciona en el artículo 37, la educación pública, misma que debe ser obligatoria por parte de los Estados.

En la actualidad, se refleja el incumplimiento de estos artículos, y la situación se ha profundizado con la pandemia, pues el sistema educativo no estaba preparando ni en infraestructura, ni personal, para responder a la crisis, ahora se incrementa el número de niños, niñas y adolescentes con menos oportunidades de acceso a la educación, por las medidas implementadas y la nula accesibilidad a plataformas de comunicación que ahora son promovidas para el estudio. Es importante mencionar

que, en los primeros meses del año, el partido Semilla, presento una iniciativa donde el internet fuera gratis para los establecimientos educativos y las instituciones del Estado, pero no tuvo eco.

En temas de educación la ley también aborda y reconoce la obligatoriedad de denuncia ante cualquier hecho que violente sexual, mental o física a un estudiante, seguidamente plantea la obligatoriedad de garantizar una vida digna y plena a todos los niños y niñas, abordando aquí la atención aquellos que viven con discapacidad física, sensorial, mental, quienes tienen derecho a gozar de una vida plena con seguridad e integridad

El Estado deberá desarrollar actividades y estrategias de carácter nacional, bilateral y multilateral adecuadas para impedir acciones que violenten la integridad., especialmente en temas que tengan relación el tráfico ilegal, sustracción, secuestro, venta y trata de niños, niñas y adolescente.

A lo anterior, se suman los siguientes artículos que abordan aspectos relacionados con el maltrato a niños y adolescentes:

Artículo 51: Explotación económica. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra la explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física y mental o que impida su acceso a la educación. (Sección v derecho a la protección contra la explotación económica (Decreto Número 27-2003, 2003, p.10)

Artículo 53: Maltrato y agravios. Todo niño, niña o adolescente tiene el derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus

derechos fundamentales. (Sección vii derecho a la protección por el maltrato. (Decreto Número 27-2003, 2003, p.10)

Artículo 62: Deberes y limitaciones. En la medida de sus facultades, todo niño, niña y adolescente estará solamente sujeto a las limitaciones establecidas por la ley, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. (Decreto Número 27-2003, 2003, p.12)

Para terminar esta sección sobre el tema desde el marco jurídico de Guatemala, es importante mencionar que en el artículo 75 aclara que los derechos de los niñas, niños y adolescentes se amenazan o se violan por: Acción u omisión de cualquier miembro de la sociedad o del Estado y Falta, omisión o abuso de los padres, tutores o responsables. (Decreto Número 27-2003, 2003, p.15)

2.2.6 Comisión Presidencial en Materia de Derechos Humanos COPREDEH

Dentro de la institucionalidad en Guatemala, relacionada con los derechos humanos se encuentra la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, creada el 12 de Julio de 1991 mediante acuerdo gubernativo 486-91, acuerdo que ha sido modificado por los subsiguientes Acuerdos Gubernativos: 549-91, 404-92, 222- 94 y 162-95; surgió como una instancia coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos” con su asesoría el Estado busca dar un enfoque de derechos humanos a sus políticas y programas.

Considerando que, en Guatemala, ha existido y sigue existiendo una violación sistemática a los derechos, el papel de la COPREDEH ha cobrado gran relevancia en su actuar, conjuntamente con otras entidades como la SEPAZ, Procuraduría de los derechos humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre derechos humanos entre otras.

COPREDEH (2011) en su plan estratégico detalla como principal función:

Asesorar a la Presidencia en materia de derechos humanos, diseñar propuestas de política pública en el tema, monitorear compromisos y formar a los funcionarios en la misma línea, analizar e intervenir en las situaciones de que atenten contra los defensores de derechos humanos y darles seguimiento a las recomendaciones de mecanismos internacionales de supervisión de casos.

Por lo tanto, los Estados como Guatemala tienen la obligación de cumplir los principios, estándares, derechos y posibilidades planteadas en los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que se ha aceptado su competencia. En otras palabras, los Estados se someten a un orden legal común dentro del cual asumen obligaciones para con las personas sujetas a su jurisdicción, independientemente de su nacionalidad, ya que su objeto y fin es la protección de los derechos fundamentales de la persona y no la protección de los derechos de los Estados. (p.19)

Lamentablemente, con gobierno de Alejandro Giammattei COPREDEH, se suprime junto con otra parte de institucionalidad para la paz, creando COPADEH que hasta el momento no se tiene más información de su funcionamiento, cuando en Guatemala la violación a los derechos humanos es un tema de necesidad tangible.

2.3. Participación comunitaria

Sagredo (2009) afirma:

La participación está vinculada con las estrategias de desarrollo, debido a que es un medio de lograr un reparto equitativo de los beneficios y es el elemento indispensable para la transformación y modernización auto sostenida de la sociedad. La participación comunitaria interviene las acciones individuales, familiares y de la comunidad para promover la salud, prevenir enfermedades y detener su avance, la participación comunitaria es el proceso en virtud del cual los individuos y las familias asumen responsabilidades en cuanto a salud y bienestar propio y los de la colectividad, y mejoran la capacidad de contribuir a su propio desarrollo económico y comunitario. (p 45)

La participación comunitaria es un baluarte para el desarrollo local, para el cumplimiento de los derechos de las personas y de los diferentes grupos sociales que conviven en una sociedad, en este caso con el tema de la seguridad alimentario, la participación se convierte en una aliada para exigir al Estado el cumplimiento de sus obligaciones con relación a políticas, presupuesto que orienten el cumplimiento de ésta.

2.3.1. Tipos de participación comunitaria

Sagredo (2009) explica que los tipos de participacion comunitaria se clasifican en:

- Pasiva: ejecutan acciones a solicitud.
- Informativa (encuesta): no tiene acceso a lo que se realiza con información.
- Consultiva: da puntos de vista sin injerencia en las decisiones.

- Negociada: se le brindan incentivos (materiales, sociales, capacitaciones) a cambio de trabajo, no toma decisiones.
 - Interactiva: participan en la formulación, implementación y evaluación del proyecto.
- Auto participación: grupos organizados desarrollan su propio proyecto. (p 46)

Es importante mencionar, que parte de la participación comunitaria de manera intrínseca, para de visibilizar y valorar su importancia desde el crecimiento de las personas, como un crítico que puede aportar, cuestionar el funcionamiento de las instituciones y exigir el cumplimiento de los derechos humanos.

2.3.2. Niveles de participación comunitaria

Sagredo (2009) divide la participación comunitaria en las siguientes:

- Participación en los beneficios de un programa que puede considerarse como participación pasiva, donde la gente es receptora de las acciones.
- Participación de la comunidad en las actividades de los programas, colaborando en la realización de algunas de las tareas.
- Participación en la ejecución de los programas, asumiendo pequeñas responsabilidades en la gestión del programa.
- Participación en la vigilancia y evaluación de los programas, valorando junto con los planificadores acerca del cumplimiento de los objetivos.
- Participación en la planificación de los programas, determinando prioridades, formulando objetivos y actividades. Se trata del nivel más alto de participación. (p 46)

2.3.3. Tipos de organización

La organización ha sido históricamente una actividad necesaria para los seres humanos, la necesidad de crear grupos para la caza, para el intercambio y la defensa, fue parte de las estrategias de sobrevivencia desde tiempos históricos.

En la actualidad está, sigue siendo una acción importante también para el funcionamiento de los sistemas, espacios y el relacionamiento humano. Existe un sinnúmero de formas de organizarse para alcanzar objetivos, para mejorar una meta o una situación, por ejemplo, existen muchas organizaciones que se aglutinan para defender los derechos de las y los niñas y otras que trabajan el tema de las y los adolescentes, mujeres, formación, población indígena, lo cierto es que las organizaciones son parte de diferentes cambios históricos y oportunidades que ha tenido la sociedad para mejorar sus condiciones de vida.

Existen varios niveles de organizaciones tanto en las áreas urbanas como rurales, en las áreas de extrema pobreza y en zonas de mejores condiciones, también existen organizaciones religiosas que buscan evangelizar a las personas sobre el amor a Dios o la espiritualidad.

Es importante mencionar que, en las áreas con condiciones de vida en pobreza y extrema pobreza, la organización y la unidad han cobrado mayor sentido, porque esta se convierte en una estrategia importante y sistemática para la demanda de mejores condiciones de vida, la incidencia en las políticas municipales y propuestas de orientación de los presupuestos municipales.

En este sentido el marco jurídico guatemalteco, también destaca la importancia de organizarse.

La ley de ONGS, nos hace referencia sobre la importancia y los tipos de Organizaciones Comunitarias mismos quienes se describen a continuación: Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-, Alcaldía Comunitaria, Consejos Educativos, Comisión de Agua y

Sanearamiento, Comités de Apoyo, Etc. Hay muchos tipos de organización, según sean sus objetivos. (Decreto Número 02-2003, 2003, p.1)

Como se menciona en la ley anterior, existen varios espacios organizativos a nivel nacional, departamental comunitario incluso desde las ONGS el espacio regional, cobra un gran sentido e interés con relación a temáticas en defensa de los derechos humanos, que cobran mas eco en este nivel.

En cuanto al nivel comunitario, es de gran relevancia para el trabajo social, especialmente para el acompañamiento, la elaboración de diagnósticos, la promoción de la participación local, entre otras. Uno muy reconocido y legitimado dentro de la institucionalidad nacional, es el Sistema de Consejos de Desarrollo a Nivel y Nacional” creado en el año 2002, como una oportunidad inclusiva de participación para hombres mujeres y los cinco pueblos que convergen en Guatemala, partiendo del nivel comunitario hasta el nivel nacional, con el fin de lograr que las políticas y demandas se conozcan desde la base hasta el espacio más alto de toma de decision.

Esta ley esta respaldada por Los Acuerdos de Paz, evidenciado que luego de 36 años de guerra, existe un rompimiento del tejido soial, que debe fortalecerse con la adopción por parte del Estado que promueva estrategias de involucramiento en la “cosa social” por parte de la ciudadanía.

Sin emabargo, es importante mencionar que a pesar de estar vigente este espacio y de existir una ley que los legitica, el COCODE, ese primer nivel de participación, ha sido cooptado por intereses políticos, actuando a favor de las autoridades municipales y dendo de lado los intereses de las poblaciones en condiciones de pobreza, en el caso de la inclusión, en la mayoría de estos espacios hay un mínimo de mujeres participando y las pocas que han logrado involucrarse, se encuentran en las

La organización comunitaria debe ser creada bajo conciencia de querer unirse y transformar diferentes situaciones que afectan a la población en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social. Adicional a los espacios institucionalizados que menciona la ley es importante reconocer los que han promovido los pueblos indígenas como Consejos de Ancianos, Directivas de Mujeres y grupos de jóvenes, también como se hace referencia en este apartado se debe involucrar a los niños en estos procesos, especialmente entendiendolos como sujetos de derecho con capacidad de entender sus problemáticas y planteaas ideas para entenderlas.

3 Diagnóstico Institucional

3.1 Justificación

Como parte del proceso de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible de Trabajo Social, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible II, realizada en Asociación Educativa y Desarrollo Integral -ASEDI-, específicamente en el proyecto los Niños y Niñas Felices, con el objetivo de contribuir a la institución y aportar documentos que le permitan identificar sus necesidades o problemáticas se elaboró el Diagnostico Institucional, una herramienta que permitió realizar un análisis detallado de la organización, para el logro de las actividades planificadas.

Para la elaboración del Diagnóstico Institucional se utilizaron técnicas y herramientas participativas, que fueron de utilidad para promover la colaboración del Personal Técnico y con ello identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la institución, con la finalidad de recopilar información de manera correcta, mismas que permitieron que el estudiante y encargados del proyecto conocieran he identificaran las oportunidades y fortalezas, que contribuyen al cumplimiento de las actividades en el referido plan, y así conocer las debilidades y amenazas que han dificultado alcanzar los objetivos y las metas establecidas del proyecto de intervención.

Con los resultados del diagnóstico, se presentará a la institución una propuesta de intervención que contenga actividades de solución a la problemática identificada. Permitiendo con ello que se tomen decisiones, con el objetivo de mejorar las acciones programadas y así alcanzar las metas establecidas.

Documento que será entregado a la institución, en base a la investigación realizada para continuar con el seguimiento de los aspectos negativos, que interfieren con el cumplimiento de las metas, objetivos y resultados.

3.2. Alcances

El Diagnostico Institucional se realizó, en el proyecto los Niños y Niñas Felices, de Asociación Educativa y Desarrollo Integral –ASEDI-, durante un periodo de treinta días, correspondiente al mes Octubre del año 2020. “Violación de derechos de niños”, del área cobertura del proyecto.

La investigación y análisis abordo aspectos Políticos, Sociales y Culturales, y se realizó en las áreas de intervención, siendo las siguientes comunidades: Tuichapsé, Toninchincalaj, Sutquín Buena Vista y Chemealón del Municipio de Tacaná, departamento de San Marcos, específicamente con el personal técnico encargado del proyecto.

3.3. Metodología

Para la realización del Diagnóstico Institucional se utilizó la siguiente metodología:

3.3.1. FODA

Para la elaboración del FODA: se utilizó cañonera y computadora, esto con el objetivo de proyectar en digital el significado del porqué de la utilización de esta herramienta, como también para realizar la evaluación de las Fortalezas y Debilidades existentes en el proyecto de intervención, información que se construyó con la intervención del personal técnico y coordinación de la institución.

Para el efecto se trabajaron con tarjetas, para facilitar la recopilación de la información y participación:

- Tarjetas de color amarillo, para plasmar las fortalezas y oportunidades.
- Tarjetas de color fucsia, para identificar las debilidades y amenazas del proyecto.

3.3.2. Priorización de problemas

Se realizó con el Personal Técnico del proyecto, a través de una matriz, donde se plasmaron de manera jerárquica los diferentes problemas que asechan el desarrollo de las acciones programadas, esta herramienta permitió analizar y priorizar el problema a intervenir.

3.3.3. Realización de árbol de problemas

Herramienta participativa, realizada a través de una matriz, misma que permitió la participación del personal encargado del proyecto, a su vez se realizara un análisis sobre las causas y consecuencias del problema priorizado, la realización del árbol de problemas trabajado en conjunto permitió obtener información valiosa para darle continuidad al árbol de objetivos.

3.3.4. Árbol de objetivos

Herramienta que permitió definir los medios para darle solución a la problemática priorizada, y con ello dar respuesta positiva a lo negativo, encontrado en el árbol de problemas.

3.4. Identificación de la situación de la institución o área de intervención.

Tabla 1

Descripción del FODA del proyecto los Niños y Niñas Felices, de Asociación Educativa y Desarrollo Integral –ASEDI-

Fortalezas
<ul style="list-style-type: none">• Coordinación interinstitucional para realizar acciones de prevención de la vulneración de derechos de los niños apadrinados• Se cuenta con un convenio de cooperación Internacional, para el sostenimiento del Proyecto.• Cuentan con espacios físicos denominados casas lúdicas, mismos que son de utilidad para brindar atención integral a niños niñas apadrinados, de 07 a 13 años de edad.• Donantes realizan auditorías para verificar la transparencia y trabajo de los actores que están ejecutando el proyecto.• Se cuenta con un Análisis Situacional de los Derechos de la Niñez. -ASDN- DEL área de cobertura.• Asociación Educativa y Desarrollo Integral, cuentan con Marco lógico del Proyecto.• Mantienen un Sistema de monitoreo de las acciones del proyecto los Niños y Niñas Felices.• Cuentan con Política Institucional para el funcionamiento de las actividades del Proyecto.• Personal capacitado para ejecutar los ejes de trabajo del Proyecto.• Encargados del proyecto brindan acompañamiento a, familias detectadas por vulneración a derechos de la niñez.• Se cuenta con recurso personal, financiero y de movilización.• Cuentan con equipo, mobiliario y de oficina para alcanzar los objetivos del Proyecto.• El proyecto cuenta con beneficiarios definidos para la inversión del recurso económico.• Apoyo a cumplimiento de los derechos de los niños de primera infancia y edad escolar.• Alianzas estratégicas del personal técnico y de campo para la realización de actividades del Proyecto.• Cooperación con instituciones gubernamentales para apoyo de insumos con los que cuenta la Institución.• Trabajo en equipo.• Credibilidad institucional, por las diversas actividades que se han ejecutado en ambos proyectos.• Personal con convicción de servicio social.• Personal técnico capacitado con experiencia administrativa.• Se cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos.

Fuente: elaboración propia (2020)

Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Resistencia al cambio de actitudes de los beneficiados de las comunidades donde se tiene cobertura. • Patrones culturales de crianza de forma negativa, con resistencia al cambio en cuanto a la educación, emprendimiento y comprender el contenido de la Ley Protección Integral de Niñez Adolescencia. • Migración de padres de familia de niños apadrinados a diferentes lados, violentado de esa manera el derecho a la educación de la Niñez. • Deserción escolar de los beneficiados por escasos recursos económicos, ya que a partir de septiembre tienden a salir del Municipio a realizar trabajo de campo en compañía del padre de familia. • Organización de padres de familia desconocen las Leyes de Protección de la Niñez y Adolescencia existentes en Guatemala. • Docentes de las comunidades del área de cobertura del proyecto, no aceptan compromisos sobre la promoción de los derechos de la Niñez, ni la réplica de talleres brindados por otras instituciones • Deficiencia de aporte comunitario para procesos de emprendimiento, y de esa manera alcanzar los objetivos del proyecto. • Líderes comunitarios y personal Docente apoyan el asistencialismo comunitario. • No hay participación del sexo femenino, en cuanto a las actividades programadas, para alcanzar cambios y desarrollo social en las comunidades de intervención. • Cambio constante de líderes comunitarios, afecta las acciones del proyecto. • Padres de familia no priorizan el desarrollo integral de la familia, buscan beneficios personales.

Fuente: elaboración propia (2020)

Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y formación constante para el Personal Técnico y administrativo, sobre la ejecución de las acciones del Proyecto. • Crecimiento personal e institucional del equipo de trabajo. • El proyecto Niños y Niñas felices brinda, oportunidad de empleo y crecimiento de trabajadores en las diversas áreas de cobertura. • Involucramiento de padres y madres de familia en el proyecto para mejorar las condiciones de vida. • Resultados positivos del trabajo -ASEDI- hacen que los donantes continúen apoyando el que hacer institucional del Proyecto Niños y Niñas Felices. • Vinculación con instituciones afines a nivel local y Departamental.

Fuente: elaboración propia (2020)

Amenazas

- Alcoholismo en padres de familia de los beneficiarios, afecta el desarrollo y cumplimiento de las actividades del proyecto los Niños y Niñas felices.
- Desintegración familiar debido al alcoholismo, y machismo en los padres de familia, violencia intrafamiliar.
- Influencia negativa de docentes para las autoridades comunitarias, por la promoción de Leyes de Protección de Niñez y Adolescencia
- Comunidades con cobertura del proyecto Niños y Niñas Felices, no apoyan el desarrollo social y comunitario.
- Terminación del convenio del año 2020. Del proyecto los Niños y Niñas Felices.
- Abandono del proyecto en comunidades de cobertura por la finalización del convenio.
- Fenómenos naturales, afectan las acciones programadas en el Plan Operativo Anual 2020.
- Crecimiento poblacional, perjudica la demanda de las actividades y los servicios que tiene el proyecto.
- Aumento de pobreza y extrema pobreza por resistencia al cambio de vida que ofrece el proyecto en familias de las comunidades de intervención.
- Bajo nivel académico y preparación de los líderes de las comunidades de intervención, por lo mismo no le apuestan a mejorar las condiciones de vida de las familias de los niños apadrinados.
- Riesgo en los niños por el crimen organizado, después de terminar las actividades del proyecto.
- Presencia de otras instituciones asistencialistas, no permiten alcanzar las metas trazadas de la –ASEDI-

Fuente: elaboración propia (2020)

3.5. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada

Tabla 2

**Jerarquización de los problemas o necesidades del proyecto los Niños y Niñas Felices –
ASEDI-, Tacaná San Marcos**

Problemas o necesidades priorizadas	Causas del Problema priorizado	Consecuencias del problema priorizado
<p>Problema o necesidad priorizada 1</p> <p>Influencia negativa por parte de docentes hacía las autoridades comunitarias, para conocer sobre las Leyes de Protección de Niñez y Adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes autoritarios. • Machismo en el personal docente. • Resistencia al cambio. • Personal docente desconoce las leyes de protección de la niñez 	<ul style="list-style-type: none"> • Deserción escolar. • Discriminación hacia estudiantes. • Violencia escolar. • Bajo autoestima niños y niñas. • Violencia infantil • Trabajo Infantil.
<p>Problema o necesidad priorizada 2</p> <p>Patrones culturales con resistencia al cambio en cuanto a la educación, emprendimiento y comprender el contenido de la Ley PINA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Machismo en los padres de familia. • Migración de los jóvenes, niños y niñas. • Violencia intrafamiliar • Trastornos mentales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deserción escolar. • Discriminación hacia estudiantes. • Violencia escolar. • Bajo autoestima niños y niñas. • Violencia infantil • Trabajo Infantil.
<p>Problema o necesidad Priorizado 3</p> <p>Violación de derechos de niñas y niños del área de cobertura del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Patrones culturales de crianza. • Desconocimiento de los derechos y leyes que protegen a los Niños y niñas por parte de padres. • Alcoholismo, en los padres de familias de los niños del proyecto. • Migración de padres y niños otros países. • Paternidad irresponsable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Niños con problemas psicológicos. • Naturalización de la violencia. • Réplica de la violencia. • (patrones) violencia como medida correctiva. • No hay cultura de denuncia. • Niños abandonados por los padres de familia • Trato hacia los niños como objetos de parte de los padres de familia. • Falta de programas de formación de derechos. • Desconocimiento y falta de práctica de leyes de Protección. • Maltrato infantil.

		<ul style="list-style-type: none"> • Niños con bajo rendimiento escolar. • Bulling escolar • Baja autoestima • Matrimonios a temprana edad. • Vulneración de derechos. • Niños víctimas de violencia física y psicológica • Desnutrición • Maltrato intrafamiliar • Suicidios en niñez y adolescencia por, violencia en el hogar. • Falta de oportunidades de trabajo para los padres de familia de los niños beneficiados. • Falta de planificación familiar y desconocimiento en métodos anticonceptivos. • Machismo. • Traumas psicológicos de los padres. • Familias numerosas
<p>Problema o necesidad priorizado 4</p> <p>Presencia de otras instituciones asistencialistas, no permiten alcanzar las metas trazadas de -ASEDI-</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de políticos partidistas. • Personal de otras entidades no capacitadas para el desarrollo de sus funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza y extrema Pobreza. • Comunidades sub desarrolladas. • Poca participación comunitaria.

Fuente: elaboración propia (2020)

3.6. Análisis del problema priorizado

Las áreas rurales en Guatemala son las más afectadas, principalmente las áreas lejanas, específicamente el municipio de Tacaná, departamento de San Marcos.

Debido a las pocas posibilidades de desarrollo, y las malas condiciones económicas y socioculturales, donde los niños son los más afectados al nacer en numerosas familias que no cuentan con el apoyo económico para poder darles educación, servicios médicos, alimentación y el cuidado necesario para su desarrollo y como resultado muchos niños se ven forzados a trabajar dando un futuro incierto a muchos de ellos.

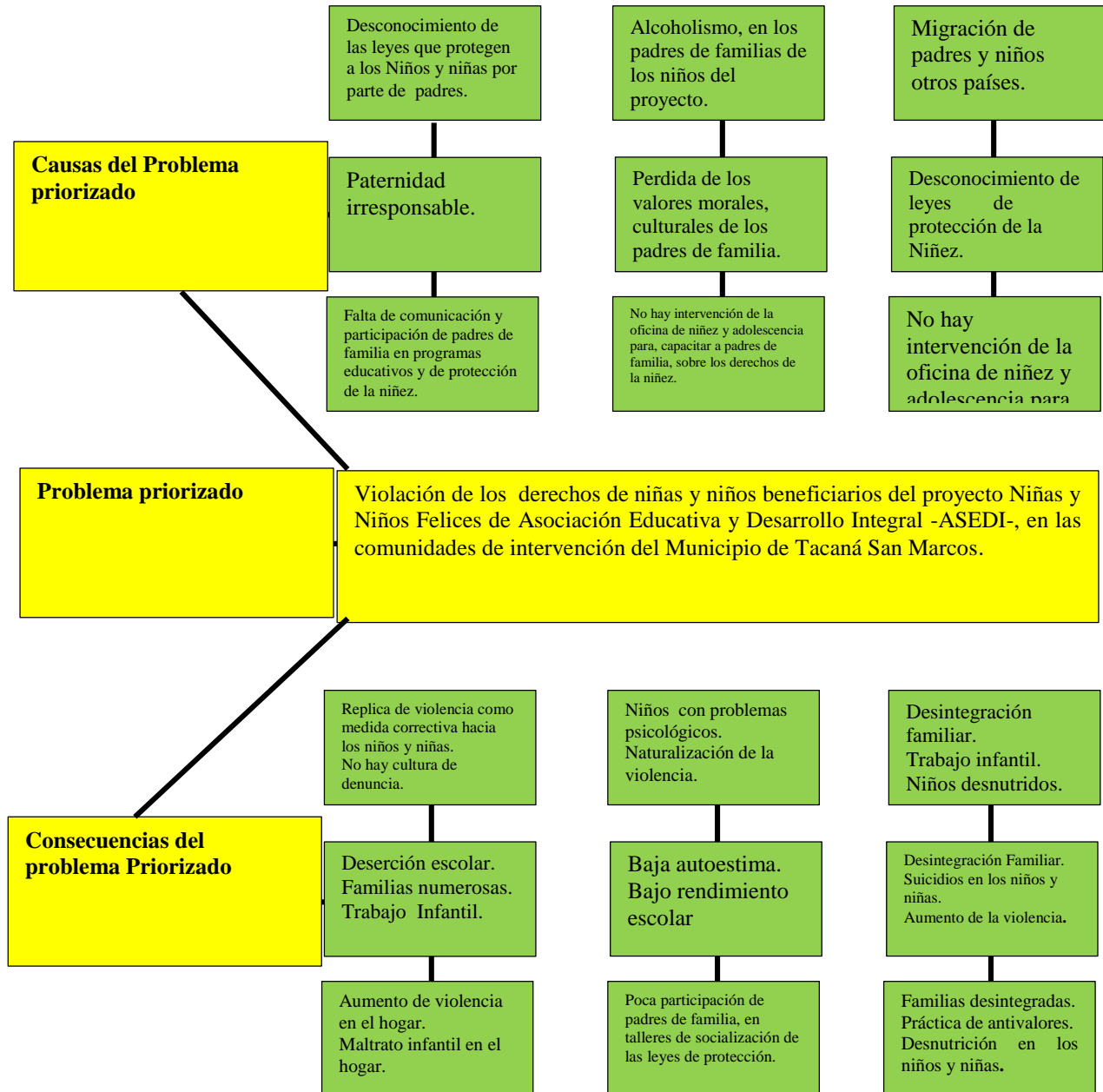
El municipio de Tacaná ocupa a nivel del altiplano marquense el cuarto lugar en índices de desnutrición, por tal razón -ASEDI-, inicio a brindar atención de calidad a niñez y adolescencia, en 5 comunidades de las más de 170 existentes del municipio, donde busca alcanzar la protección integral de ellos, coordinando acciones que contribuyan con el cambio y transformación de pensamientos, actitudes y mentalidades de las personas de las comunidades de intervención.

Lo descrito con anterioridad es una de las razones por la cual se plantea lo siguiente, que el proyecto debe realizar un proceso de talleres de sensibilización a Padres de Familia y Personal Docente, para que los mismos conozcan sobre los derechos de la niñez y de esa manera reducir la violación y vulneración de los niños de las comunidades de intervención.

3.6.1. Problema priorizado

Figura 3

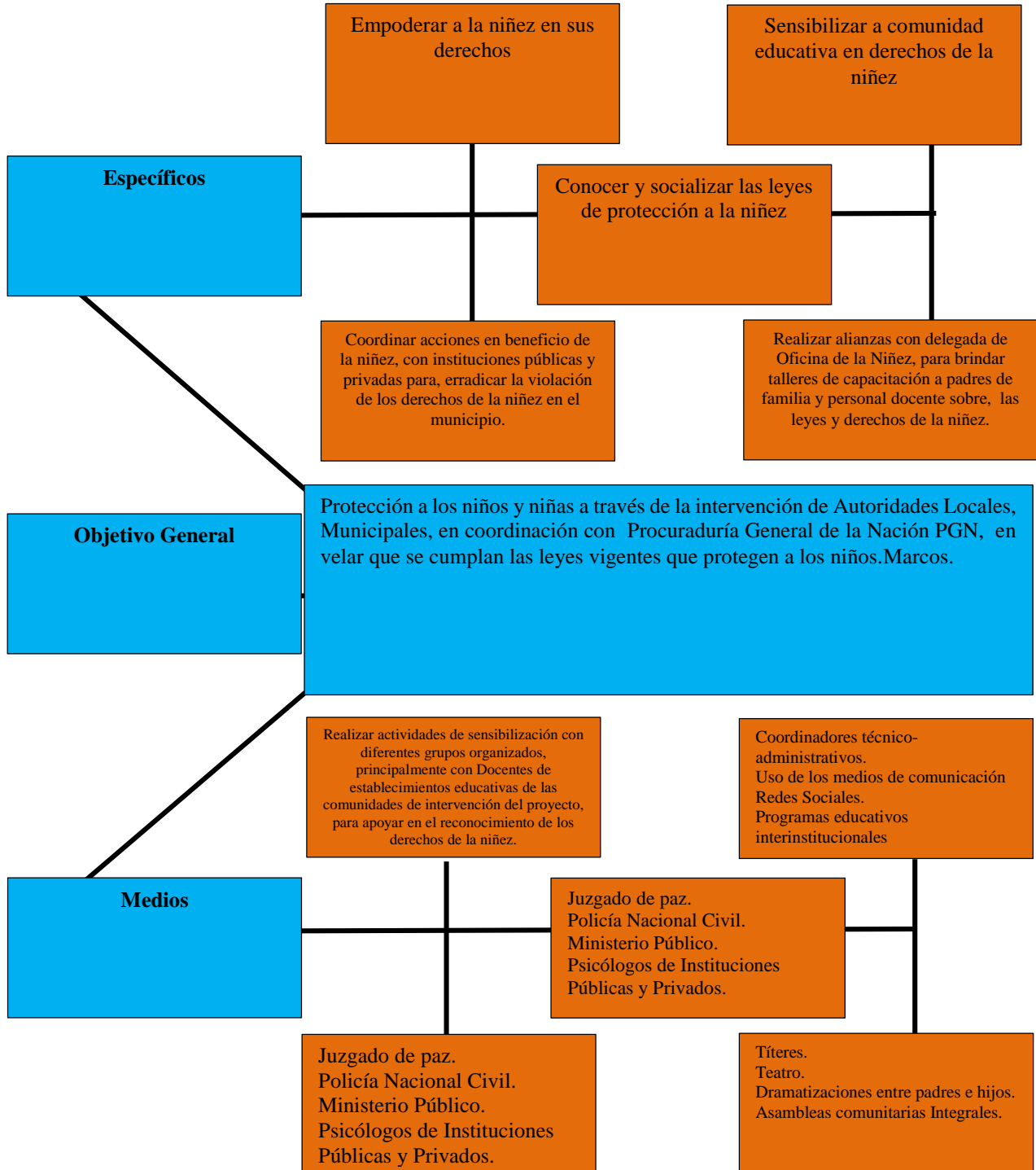
Árbol de Problemas de ASEDI



Fuente: elaboración propia (2020)

Figura 4

Árbol de Objetivos de ASEDI



Fuente: elaboración propia (2020)

4. Propuesta de solución a la problemática priorizada

4.1. Identificación de la propuesta o proyecto

La propuesta nace a raíz de los resultados del Diagnóstico Institucional, realizado en el proyecto los Niños y Niñas Felices, de Asociación Educativa y Desarrollo Integral -ASEDI-, donde se identificó que una de las problemáticas principales es el desconocimiento de los derechos de los niños, por padres de familia y personal docente de las comunidades del área de intervención.

Por tal razón, es necesario dar a conocer los principales derechos y leyes que protegen a la niñez, dentro de ello lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEY PINA), Tratados y Convenios Internacionales; mismos que velan por la integridad de las familias de la niñez más vulnerable.

En base a la problemática identificada, nace la idea de realizar una propuesta de solución que contribuya en mejorar el trato hacia la niñez, por parte de quienes han venido afectando el desarrollo y desenvolvimiento de estos.

4.1.1. Nombre de la propuesta

Talleres de sensibilización a personal docente y padres de familia, de las comunidades del área intervención del proyecto los Niños y Niñas Felices de Asociación Educativa de Desarrollo Integral-ASEDI-, sobre leyes, tratados y convenios que protegen a la niñez.

4.1.2. Responsables de la ejecución

Equipo Técnico del proyecto los Niños y Niñas Felices de Asociación Educativa de Desarrollo Integral–ASEDI-, quienes serán los responsables de ejecutar y darle seguimiento a lo establecido en la propuesta de solución.

- Cristina Trinidad de León Velásquez, (encargada de Protección de la Niñez)
- Eliza Ruby Velásquez Morales (encargada de Primera Infancia)
- Otoniel Silbano Roblero, (encargado de Seguridad Alimentaria)
- Pepe Isaías Solís Velásquez (encargado de Participación Ciudadana)

4.1.3. Ubicación geográfica

La implementación de la propuesta se realizará en el área de intervención del proyecto de Asociación Educativa y Desarrollo Integral –ASEDI-, específicamente en las áreas de cobertura que abarcan las comunidades de: cantón Tuichapsé, cantón Toninchincalaj, cantón Sutquín, cantón Buena Vista y cantón Chemealón de Aldea Cunlaj del municipio de Tacaná, departamento de San Marcos.

4.1.4. Duración estimada

La propuesta tendrá una duración de 08 meses, iniciando en el mes de marzo a octubre del año 2021.

4.1.5. Presupuesto estimado

El presupuesto asciende a (Q.1, 62.50), recurso económico que será utilizado de acuerdo con las diversas acciones planificadas en la propuesta de solución a la problemática.

4.2. Introducción de la propuesta

La propuesta de solución nace a raíz de los resultados del diagnóstico institucional, realizado en Asociación Educativa y Desarrollo Integral -ASEDI-, específicamente el proyecto de ejecución los Niños y Niñas Felices, mismo que se enfoca en brindar acompañamiento y protección integral, a niños desde su nacimiento hasta los 13 años de edad.

Por lo anterior, y de acuerdo a los resultados del diagnóstico, se priorizó realizar una propuesta de intervención, basada en la sensibilización a los padres de familia y personal docente, para que conozcan los derechos de la niñez y con ello realizar alianzas estratégicas, para que las instituciones puedan intervenir en caso de suscitar actos violentos a los derechos, y de esa manera contribuir a erradicar esta problemática, que por años ha venido afectando a la población referida, por el desconocimiento de las leyes que los protegen.

Razón por la cual, se pretende realizar talleres de sensibilización que vayan dirigidos a los beneficiarios directos, padres de familia, personal docente y líderes comunitarios, donde se abordarán contenidos de las leyes, tratados y convenios que garanticen la protección integral de la niñez en todas sus formas.

4.3. Justificación de la propuesta

Durante la construcción del Diagnóstico Institucional, de Asociación Educativa y Desarrollo Integral –ASEDI-, se evidenciaron varias problemáticas, dentro de las principales se muestran el alto índice de deserción escolar, violencia infantil, trabajo infantil, migración de menores, desnutrición y violencia doméstica, esta problemática ha venido afectando el desarrollo de actividades que ejecuta el proyecto de intervención de los Niños y Niñas Felices, principalmente el desconocimiento de sus derechos, por lo que es necesario plantear una metodología para facilitar talleres donde se sensibilice al grupo meta al respeto de los derechos de la niñez.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos, por el Estado, la familia y la sociedad a fin de que tengan acceso a la educación, al deporte y a la cultura, y gozar de una buena

salud física y mental como lo especifica el artículo 52 de la Ley PINA, en los talleres se abordaran artículos que mencionan sobre las entidades que deben velar por el cumplimiento y los derechos de la niñez, la Niñez y la Constitución Política de Guatemala, Comisión Presidencial en Materia de Derechos Humanos, a través de estas leyes se debe promover la asistencia del Personal Docente por ser actores claves para promover cambios de conducta y comportamiento, también porque en algunos momentos han formado parte principal en violentar los derechos de la niñez, el personal técnico deberá realizar monitorios constantes para que se cumpla lo abordado en los talleres.

Por lo anterior es importante incidir en esta temática, para el conocimiento de las leyes y que padres de familia y docentes no las violenten y por ende se respete la integridad de la niñez.

4.4. Objetivos de la propuesta

4.4.1. Objetivo general

Reducir la violación de los derechos de la niñez, de las comunidades del área de intervención proyecto los Niños y Niñas Felices de Asociación Educativa y Desarrollo Integral -ASEDI-, a través de talleres de sensibilización dirigidos a padres de familia, personal docente y líderes comunitarios.

4.4.2. Objetivos específicos

- Organizar talleres de sensibilización dirigidos a Padres de Familia, Docentes sobre leyes y Derechos de la niñez.
- Coordinar talleres de sensibilización sobre los Derechos de la niñez, con instituciones que trabajen el componente de protección, en las comunidades de intervención.
- Disminuir actitudes negativas del grupo meta, a través de la sensibilización brindada en los talleres de capacitación.

4.5. Desarrollo de la propuesta

Para la implementación de la propuesta de los talleres de sensibilización a personal docente y padres de familia sobre leyes, tratados y convenios para la protección de la niñez de las comunidades de intervención del proyecto los Niños y Niñas Felices de Asociación Educativa de Desarrollo Integral-ASEDI-, se realizará a través de las siguientes etapas:

Etapa número uno:

Presentación y socialización de la propuesta a, Director General de –ASEDI-, y Equipo Técnico encargado del proyecto.

- En esta etapa se realizará la socialización y presentación de la propuesta de solución a la problemática identificada, y con ello verificar si la misma es factible para reducir el alto índice de violación a los derechos de la niñez en las comunidades de cobertura.

Etapa número dos:

Personal Técnico deberá coordinar con entidades que trabajen el eje de niñez, para dar a conocer las leyes, tratados y convenios de protección a la niñez.

- Esta etapa obliga al personal encargado de ejecutar el proyecto a realizar actividades de coordinación con otras entidades, para fortalecer el conocimiento de las leyes de protección, para que la misma sea entendible y a su vez puesta en práctica principalmente en las comunidades de intervención o de cobertura.

Etapa número tres:

Socialización de la propuesta del proyecto a padres de familia y personal docente de las comunidades de cobertura.

- Durante esta etapa los encargados del proyecto deberán coordinar con actores directos para socializar y validar la propuesta, aunado a ello deberán fijar fechas, horarios, lugar y las herramientas a utilizar para el proceso y realización de los talleres, y de esa manera que los mismos conozcan sobre las leyes, convenios y tratados de protección de la niñez.

Etapa número cuatro

Monitoreo y evaluación de los resultados, a través de asamblea comunitaria con beneficiarios del proyecto de intervención.

- Equipo Técnico del proyecto realizará actividades de monitoreo y evaluación sobre el cumplimiento de los objetivos de la propuesta de solución, mismo que consistirá en realizar análisis cuantitativo y cualitativo sobre los cambios de pensamientos y actitudes de las comunidades de intervención y su verificación sobre la continuidad o finalidad de la propuesta de solución.

4.6. Descripción de la población beneficiaria

- Los beneficiarios directos: Padres de Familia, Personal Docente, Comunidad Educativa (niños) Líderes Religiosos, Comités de Salud, Comadronas, Madres Guías y Madres de niños con desnutrición.
- Beneficiarios Indirectos: Personal Técnico de la Asociación, Director General, redes de padres de familia para identificación de la violencia.

4.7. Descripción de las actividades a desarrollar

A continuación, se presentan las principales actividades que se realizarán en el proceso de ejecución de la propuesta de intervención.

- Actividad uno: realización y entrega de notas a autoridades comunitarias como; COCODES Alcaldes Auxiliares para la socialización y validación de la propuesta de solución a la problemática identificada, y de esa manera hacer partícipes de las actividades planificadas, para reducir el índice de niños víctimas de maltrato.
- Actividad dos: organización y socialización del Personal Técnico para la presentación de la propuesta.
- Actividad tres: reunión con representantes de entidades públicas y privadas que trabajen el eje de niñez, para definir la ruta acción y atención a las posibles víctimas de maltrato o violencia.
- Actividad cuatro: reunión con Personal Docente de las comunidades del área de intervención para que programen sesiones educativas con padres de familia.
- Actividad cinco: realización de talleres educativos y demostrativos a Personal Docente, COCODES y Alcaldes Auxiliares, sobre el Capítulo II Artículo 76, de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA) donde especifica que es obligación del Estado, velar a través de sus órganos competentes cuando exista amenaza o violación a los derechos de la niñez y la adolescencia, con intervención de Trabajadoras Sociales de entidades del Centro de Salud, Asociación Hermana Tierra, Psicólogo del Ministerio Público, con el objetivo de que conozcan, aprendan y practiquen los derechos de la niñez.

4.8. Riesgos y sostenibilidad

4.8.1. Riesgo

- El desinterés del Personal Técnico de Asociación Educativa y Desarrollo Integral ASEDI-, para ejecutar la propuesta en el tiempo establecido.
- Que la asociación no tome en cuenta la propuesta de solución en el POA 2021, y que no cuento con techo presupuestario para para la ejecución de las acciones.
- Que la propuesta no se valide por líderes del área de intervención, específicamente del Personal Docente, y debido a ello no se ejecute ni se vean cambios que favorezcan a la niñez.
- La poca participación de los padres de familia, en las actividades programadas, lo que será de vital importancia para reducir los índices de violación de los derechos de los niños.

4.8.2. Sostenibilidad

- Involucrar al Concejo Municipal, para su intervención en el proyecto, refiriendo a encargados de la oficina de la Juventud para su participación en las actividades de la propuesta.
- Cambio de comportamiento de padres de familia hacia sus hijos, mejor trato del personal docente hacia la niñez de las comunidades de intervención, lo cual se logrará a través del proceso de sensibilización realizado en los talleres de capacitación.
- Que la Asociación Educativa y Desarrollo Integral –ASEDI-, integre la propuesta al Plan Operativo Anual, y de esa manera existan fondos para sufragar los gastos establecidos en la propuesta de proyecto.

4.9. Presupuesto detallado

A continuación, en la siguiente tabla se detallan los rubros, unidades, costo unitario y total de las diferentes actividades a desarrollar en la ejecución del presupuesto de la propuesta de proyecto de solución.

Tabla 3

Presupuesto de la propuesta del proyecto Niños y Niñas Felices

Rubros	Unidades	Costo Unitario	Total, en Q
Actividades del proyecto			
Presentación y socialización de la propuesta a, Director General de -ASEDI y Equipo Técnico encargado del Proyecto, para la Coordinación de líderes comunitarios para, realización de Asamblea Comunitaria, en las comunidades de Intervención. Vía Telefónica.	5	Q.40.00	Q.200.00
Realización de Mapeo Institucional de entidades que trabajen el tema de Niñez.	1	Q.20.00	Q.20.00
Socialización de talleres de sensibilización a personal docente y padres de familia, de las comunidades del área intervención del proyecto los Niños y Niñas Felices de Asociación Educativa de Desarrollo Integral-ASEDI-, sobre leyes, tratados y convenios que protegen a la niñez.	5	Q.40.00	Q.200.00
Recursos materiales			
Computadora	1	_____	_____
Cañonera	1	_____	_____
Papelógrafos	50	cts.25.00 c/u	Q.12.50.00
Libros de la Ley PINA.	15	Q.12.00	Q.180.00
Copias de Tratados y Convenios Internacionales impresos.	15	Q.20.00 c/u	Q.300.00
Recursos humanos			
Capacitadores	3	Q.10.00	Q.30.00
Facilitadora	1	Q.10.00	Q.10.00
Movilización y gastos del proyecto			
Movilización	7	Q.10.00	Q.70.00
Alimentación	4	Q.10.00	Q.40.00
TOTAL			Q.1,62.50

Fuente: elaboración propia (2020)

Conclusiones

La sistematización del informe final de Practica Profesional de Desarrollo Sostenible II, ayudó al fortalecimiento del proyecto de intervención, de Asociación Educativa y Desarrollo Integral - ASEDI-, efectuando diversas actividades, mismas que fueron importantes para determinar el logro del proceso de intervención profesional.

La Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, sirvió para que el estudiante explotara los conocimientos adquiridos, durante su formación académica, a la vez fue de vital importancia ya que a través de ello obtuvo la oportunidad de intervenir en procesos de enseñanza para otros actores involucrados, de la misma manera para conocer el contexto de la institución, mediante la realización del Diagnostico Institucional, donde se identificaron las diversas problemáticas y necesidades.

En el proceso de práctica se utilizaron técnicas y herramientas participativas, que permitieron promover la colaboración activa de los actores, tanto en la realización del Diagnostico Institucional como en la propuesta de intervención profesional. Y que la utilización de esta herramienta fortalece las acciones del proyecto.

La estrategia de implementación del proyecto de solución está enfocada en educar a Padres de Familia y Personal Docente, con el objetivo de apoyar a que la niñez disfrute de un sano crecimiento y que no sea víctima de diversos abusos y maltratos.

El material presentado, servirá a la institución como un instructivo de solución a la problemática identificada, ya que en ello incluyen formas y estrategias de dar a conocer las leyes y derechos de protección de la niñez.

Recomendaciones

El profesional de Trabajo Social deberá ser dinámico, proactivo ya que al momento de hacer su intervención profesional aplicará herramientas, técnicas y metodologías que promuevan la participación de los grupos meta.

Que Asociación Educativa y Desarrollo Integral -ASEDI-, ejecute la propuesta de proyecto, y que la misma sea socializada en las reuniones de COMUDE, para ser analizada y de esa manera otras comunidades cuenten con el instructivo, que vele por la protección integral de la niñez, a través de las entidades públicas y privadas que funcionan en el contexto actual.

El personal técnico de Asociación Educativa y Desarrollo Integral –ASEDI-, deberá asumir el compromiso de desarrollar acciones innovadoras, que contribuyan en mejorar el trabajo de los actores involucrados, como también de las personas a quienes va dirigida la propuesta de proyecto para así, poner en práctica los valores filosóficos de la asociación, y hacer incidencia en la principal problemática, que es reducir los índices de violación de los derechos de la niñez del municipio de Tacaná. Y que los resultados de estas acciones puedan servir como lecciones aprendidas para implementar otros procesos.

Es importante que -ASEDI-, a través de su participación en las diferentes reuniones, específicamente en el COMUDE, promueva los talleres de capacitación a padres de familia y personal docente, sobre las leyes que protegen a la niñez y las sanciones que amerita toda persona que cometa este delito.

Que las autoridades municipales participen en los procesos de prevención de violencia de la niñez, realizada por otras entidades para lograr el impacto esperado y de esa manera reducir la violación de los derechos del niño en el municipio.

Referencias

- Congreso de la República de Guatemala (2003). Decreto número 02-2003, Ley de Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo. Guatemala. Recuperado de: http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_gtm_02.pdf
- Congreso de la República de Guatemala (1991). Creación Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos Acuerdo Gubernativo numero 486-91. Guatemala. Recuperado de: https://leyes.infile.com/index.php?id=182&id_publicacion=42619
- Carrillo, D. C. (2015). Los niños como sujetos sociales. Notas sobre. Asociación Nueva Antropología Distrito Federal Mexico. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/159/15943065007.pdf>
- Cassetti V, L.-R. V.-C. (2018). Participación comunitaria: mejorando la salud y el bienestar y reduciendo. Saragoza. Recuperado de: <https://www.esteve.org/libros/participacion-comunitaria-mejorando-la-salud-y-el-bienestar-y-reduciendo-desigualdades-en-salud/>
- Congreso de la República de Guatemala (2012). Ley del Sistema Nacional de. Decreto N° 32_2012 Guatemala. Recuperado de: <http://www.sesan.gob.gt/wordpress/wp-content/uploads/2016/02/Ley-de-SAN.pdf>
- Congreso de República de Guatemala (2003). Ley de Protección a la Niñez y Adolescencia DECRETO NUMERO 27-2003. (s.f.). Guatemala. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6741.pdf>
- Jaramillo, L. (2007). Concepcion de Infancia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/853/85300809.pdf>

Panamá (2012). Ley Marco sobre Seguridad Alimentaria y Soberanía Alimentaria. Panama
Recuperado de: <http://www.fao.org/documents/card/es/c/bb46574e-0245-4984-895f-5e732bcffd7b/>

Magistris, G. P. (2018). La construcción del “niño como sujeto de derechos” y la agencia infantil en cuestión. Recuperado de: <https://dspace.palermo.edu/ojs/index.php/jcs/article/view/819>

Sagredo, J. (2009). Niveles de Participacion. Suecia. Recuperado de:
http://www.cicad.oas.org/reduccion_demanda/eulac/forum_exchanges/goteborg/presentaciones/SAGREDO.ESP.pdf

SESAN (2015). Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN . Guatemala.

Valdez, R. d. (2008). Desarrollo de la Edad Temprana. Mzatlán Sinaloa. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/461/46135409005.pdf>

Anexos

Anexo 1

Plan de trabajo

1. Justificación

El Plan de Trabajo de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, se constituye como una herramienta que dará a conocer las diferentes actividades y acciones que se ejecutarán en dicho proceso, a través del desempeño e implementación de los conocimientos del estudiante adquiridos, durante la formación académica de la Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible II, como aporte en la intervención profesional en Asociación Educativa y Desarrollo Integral –ASEDI-, específicamente en el proyecto Niños y Niñas Felices, intervención que tendrá un tiempo de duración de septiembre a noviembre del presente año.

Durante el proceso y ejecución de práctica se trabajarán con diferentes fases, las mismas deberán contener, diagnóstico institucional, esto como un aporte donde se tendrá a bien identificar los problemas o dificultades de la institución, utilizando diversas herramientas para poder obtener información de tipo cuantitativo y cualitativo y así poder intervenir en la solución del problema o necesidad identificada.

Posterior a ello se obtendrán deducciones medibles y cuantificables, para presentar una propuesta de solución a los resultados obtenidos del Diagnostico institucional, y de esa manera mejorar las condiciones desfavorables, buscando promover mejoras en los campos de acción de dicha institución.

Durante el periodo de intervención, se utilizarán técnicas estrategias y metodologías, mismas que ayudarán a fortalecer capacidades, conocimientos del Estudiante en Trabajo Social en Desarrollo Sostenible de Universidad Panamericana.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar el desempeño y fortalecimiento de la Asociación Educativa y Desarrollo Integral –ASEDI-, a través del proyecto Niños y Niñas Felices, en las diferentes actividades que se realicen como parte del proceso de Practica Profesional Supervisada de Desarrollo Sostenible II.

2.2 Objetivos Específicos

- Coordinar las diferentes actividades y acciones que se desarrollarán durante el proceso de práctica.
- Identificar las diferentes áreas de intervención del proyecto denominado los Niños y Niñas Felices, de Asociación Educativa y Desarrollo Integral -ASEDI-
- Identificar la metodología de trabajo del proyecto Niños y Niñas Felices
- Sistematizar cada uno de los pasos estipulados en el plan de la Practica Institucional de Desarrollo Sostenible II.

2.3 Descripción del Centro de práctica

Asociación Educativa y Desarrollo Integral -ASEDI-, es una asociación sostenible, no lucrativa que contribuye al desarrollo integral de los niños, jóvenes y familias de las comunidades rurales, ejecutando acciones de Educación, salud, seguridad alimentaria y desarrollo económico, teniendo una alianza educativa desde el año 2002 con IGER, trabajando en el municipio de Tacaná donde ASEDI apoya a 346 estudiantes de primaria, básico y bachillerato en 17 círculos de estudios.

En el año 2002, inició el Proyecto Educativo Alternativo del Obispado de San Marcos-PEASM, mediante una ayuda única.

En el año 2013, inició un nuevo convenio con el sistema de Plazas, para niños y jóvenes de las comunidades rurales, por un plazo de 5 años, los beneficiarios directos del Convenio será el Proyecto Educativo Alternativo del Obispado de San Marcos-PEASM.

En el año 2014, La Asociación Educativa y Desarrollo Integral-ASEDI-, logró su personería jurídica ante gobernación, para promover, divulgar, proteger y restituir los Derechos de las Niños, Niñas y adolescentes en las diferentes comunidades vulneradas del área rural del municipio de Tacaná.

Asociación Educativa y Desarrollo Integral-ASEDI-, en la actualidad trabaja con dos proyectos, estos con el fin de lograr cambios de mentalidad y transformación del estilo de vida de la población vulnerable, especialmente las comunidades alejadas del municipio.

El Proyecto Niños y Niñas Felices 80,044 se ejecuta en las comunidades de Tuichapsé, Toninchincalaj, Sutquín, Buena Vista y Chemealón con los programas: Seguridad Alimentaria, que promueve el sano crecimiento de niñas y niños, Primera Infancia, promueve los protocolos de atención a la primera infancia, Protección Integral, promueve el desarrollo de niños y niñas en ambientes seguros y armónicos participación y organización comunitaria.

2.3 Planificación de actividades

A continuación, se presenta el cronograma de las diversas actividades que se ejecutaran, durante el periodo de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II.

Cronograma

No.	ACTIVIDADES POR SEMANA	SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE			
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Reuniones de reforzamiento teórico (clases presenciales)	X	X	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	X
2	Inserción en la institución		X											
3	Elaboración del plan de trabajo		X											
4	Presentación del plan de trabajo		X											
5	Participación en reuniones o actividades de la institución (ejecución de práctica)			x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	X
6	Trabajo de diagnóstico institucional					x								
7	Tabulación, análisis e interpretación de datos						x							
8	Elaboración del diagnóstico institucional						x	x						
9	Elaboración de diseño de propuesta o proyecto									X	x			
10	Presentación del proyecto o propuesta											x		
11	Entrega del informe final de práctica													X
12	Revisión de asesoría													
13	Realiza los cambios sugeridos por la asesoría													
14	Entrega de informe final a la asesoría													
15	Entrega por la asesoría a Facultad de Humanidades (por correo electrónico)													X

Fuente: elaboración propia (2020)

2. Metodología

La metodología a utilizar durante el proceso de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, consistirá en una serie de herramientas y técnicas que facilitaran el logro de los objetivos durante el proceso de intervención, siendo las siguientes:

- **Inmersión Institucional:** Esta técnica ayudará al estudiante a identificar los principales actores de la institución, donde brindaran el espacio para el desarrollo del proceso de práctica, al mismo tiempo será de utilidad para conocer los diversos ejes de trabajo y objetivos principales de la institución para la población a la que atiende.

- **Diagnostico Institucional:** A través de esta herramienta se conocerá la situación actual de la institución, por medio de ello el Profesional en Trabajo Social identificará deficiencias y/o fortalezas a las que se enfrenta la Asociación Educativa y Desarrollo Integral –ASEDI-, principalmente, el proyecto Niños y Niñas Felices, y así realizar intervención mediante una propuesta de solución de acuerdo a las necesidades y compromisos de cada uno de los involucrados. Para realizar el Diagnostico Institucional se utilizarán las siguientes herramientas: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
- **FODA:** Mediante esta herramienta se conocerá la situación real en la que se encuentra Asociación Educativa y Desarrollo Integral –ASEDI-, podremos identificar los factores internos y externos que contribuyan al desarrollo y funcionamiento de la institución objeto de intervención de Práctica. Esta técnica se utilizará para que los integrantes de la institución conozcan sobre las fortalezas y oportunidades que tienen para el desarrollo de sus actividades, pero al mismo tiempo para que conozca sobre las limitantes que les ha impedido no poder lograr los objetivos trazados, es decir puedan identificar con esta técnica sobre las debilidades y amenazas que influyen en el desarrollo de las actividades.
- **Propuesta de proyecto o solución de la problemática de la institución:** Esta metodología nos permitirá primeramente resolver los diversos problemas identificados que se identificaron en la técnica del FODA, los cuales de una u otra manera contribuyan a mejorar las condiciones de vida del grupo o la institución de intervención.

5. Delimitación

La duración de la práctica profesional será ejecutada a partir del mes de, septiembre a noviembre del año 2020, la misma se llevará a cabo en Asociación Educativa y Desarrollo Integral –ASEDI, realizando acciones de intervención en el proyecto los Niños y Niñas felices.

6. Responsable

La ejecución de la Práctica Profesional Supervisada de Desarrollo Sostenible II, estará a cargo de estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social Y Desarrollo Sostenible, Yesenia Marisol Escalante Pérez estudiantes de Universidad Panamericana.

7. Supervisión

Enrique González Pérez.

Director General de –ASEDI-

Vo.Bo _____

Anexo 2
Instrumentos utilizados

Interno de la Institución

Fortalezas (Positivo)	Oportunidades(Positivo)

Externo de la Institución

Debilidades (Negativo)	Amenazas (Negativo)

Nombre del entrevistado: _____ Fecha: _____

Cargo: _____ Firma: _____

Nombre del Entrevistador: Yesenia Marisol Escalante Pérez -

Firma _____

Anexo 3

Fotografías

Figura 1
Realización de la Técnica del FODA



Fuente: Yesenia Marisol Escalante, (2020)

Figura 2
Interpretación del análisis del FODA



Fuente: Yesenia Marisol Escalante (2020)

Figura3
Realización de Árbol de Problemas



Fuente: Yesenia Marisol Escalante (2020)

Figura 4

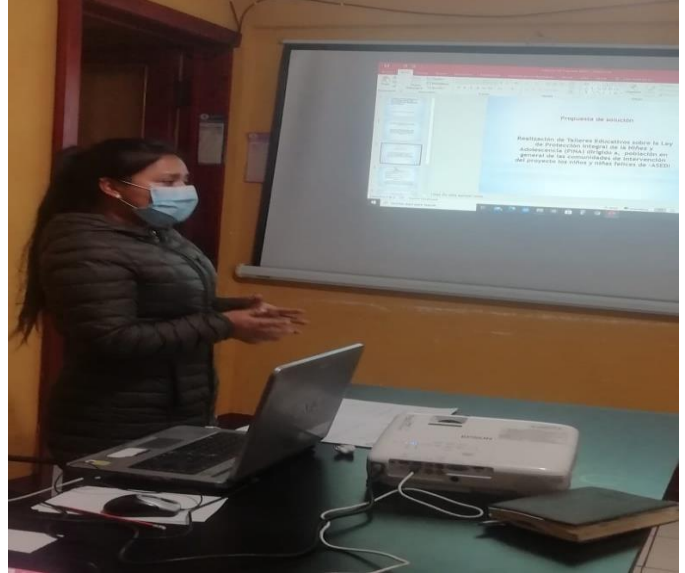
Priorización y Jerarquización de Problema



Fuente: Yesenia Marisol Escalante, (2020)

Figura 5

Presentación y validación de Propuesta



Fuente: Yesenia Marisol Escalante, (2020)

Anexo 4

Listados de asistencia




Universidad Panamericana San Marcos
Listado de Asistencia del Equipo Técnico los Niños y Niñas Felices de Asociación Educativa y Desarrollo Integral -ASEDI-

Equipo Técnico presentes en la elaboración del FODA		
No.	Nombres	Firmas
1	Pepe Ismael Solís Velásquez	
2	Otoniel Silbano Roblero Morales	
3	Cristina de León Mazanegos	
4	Eliza Rubi Velásquez Morales	
5	Floriceida Pérez López	
6		
7		
Equipo Técnico presentes en la Socialización del Diagnostico Institucional		
1	Pepe Ismael Solís Velásquez	
2	Otoniel Silbano Roblero Morales	
3	Cristina de León Mazanegos	
4	Eliza Rubi Velásquez Morales	
5	Floriceida Pérez López	
6		
7		
Equipo Técnico presentes en la Presentación del Proyecto		
1	Pepe Ismael Solís Velásquez	
2	Otoniel Silbano Roblero Morales	
3	Cristina de León Mazanegos	
4	Eliza Rubi Velásquez Morales	
5	Floriceida Pérez López	
6		
7		

F. 

Enrique Gonzales Pérez
Director General

F. 

Yesenia Escalante Pérez

